



AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD No.003

VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD No.003

MEDIO DE CONTROL	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDA DO	RESUMEN DE LOS HECHOS	DERECHOS INVOCADOS	RESUMEN DE LAS PRETENSIONES	FECHA DEL AUTO ADMISORIO - VER AUTO	VER DOCUMENTO - DEMANDA
ACCION POPULAR	13001-33-33-012- 2018-00259-00	DEFENSORIA DEL PUEBLO	DISTRITO DE CARTAGENA	<p>- A mediados del mes de junio del año en curso, La Defensoría del Pueblo, tuvo conocimiento de una QUEJA presentada por Yovani Ortiz Guardo, habitante del barrio Nueva Venecia de ésta ciudad; en la que informa la situación de vulnerabilidad de cerca de cuarenta (40) familias en esa localidad, ante la falta de prestación de servicio público domiciliario de alcantarillado en el sector.</p> <p>Manifiesta que la proliferación de enfermedades endémicas han desmejorado las condiciones de salud de la población más vulnerable del sector, entre ellos, niños, niñas y adultos mayores, ante la exposición de aguas servidas que corren por las calles del sector.</p>	<p>- Acceso a una infraestructura de servicios que garantice la Salubridad Pública y el derecho de acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna</p>	<p>- Amparar los derechos colectivos de <u>acceso a una infraestructura de servicios que garantice la Salubridad Pública, el derecho de acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna</u> de las familias ubicadas en las Calles Las Flores y San Luis del Barrio Nueva Venecia de ésta ciudad, que no cuentan con servicios público domiciliario de alcantarillado.</p> <p>-Ordenar al DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, que garantice las gestiones administrativas, Presupuestales y contractuales que sean necesarias para ejecutar las</p>	19-11-2018	CLICK AQUI

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena
E-mail: admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 6648675 – fax 6647275
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolivar





AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD No.003

			<p>Como consecuencia de ello, los habitantes del sector han solicitado a la Administración Distrital, mediante sendos Derechos de Petición del 12 de julio y 1º de diciembre del año 2017, la adopción de medidas tendientes a solucionar la problemática padecida pero sin obtener respuesta favorable sobre la misma.</p> <p>Refiere que, las respuestas de la Administración Distrital mediante oficios AMC-OFI-0076633-2017 del 25 de julio de 2017 y AMC-OFI-0131996-2017 del 5 de diciembre de 2017 han estado encaminadas a señalar que la Entidad no cuenta con recursos asignados para la ejecución de obras de alcantarillado en esa zona.</p>		<p>obras de construcción de redes hidrosanitarias internas y externas que resulten necesarias en las viviendas afectadas, con el fin de garantizar la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado para el tratamiento de aguas residuales que conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.</p>	
--	--	--	--	--	--	--

Se informa a los miembros de la comunidad sobre la existencia de la acción popular de la referencia, en la forma ordenada en los incisos 1o y 2o del artículo 21 de la Ley 472 de 1998. Los interesados podrán coadyuvar la presente acción en los mismos términos previstos en el artículo 24 de la Ley 472 de 1998.

Se fija el presente aviso, hoy veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), y se publica a través del sitio Web de la Rama Judicial -Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y de la Rama Judicial, en cumplimiento del auto calendado diecinueve (19) de noviembre dos mil dieciocho (2018).


DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena
E-mail: admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 6648675 – fax 6647275
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar

